

## NUEVA LEGISLATURA FEDERAL

## EL ANCLA

Luis Enrique Ramírez @LuisEnriqueRam7



### Combate frontal a la corrupción: debut del senador Zamora

Una iniciativa de gran calado en materia de combate a la corrupción y la impunidad presentó ayer en la tribuna de la Cámara Alta el senador sinaloense Mario Zamora Gastélum.

Con una serie de reformas sustanciales a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, el legislador federal oriundo de Los Mochis afirmó que, de aprobarse esta iniciativa, se habrá iniciado el dismantelamiento real de los fenómenos de deshonestidad en las altas esferas del poder que tanto lastiman a los mexicanos. Porque, subrayó, la corrupción y la impunidad nos afectan a todos.

Zamora propone la creación de un Dictamen de Congruencia Patrimonial para Servidores Públicos, a fin de brindar nuevas herramientas que fortalezcan la transparencia en el servicio público y elementos de certeza a la sociedad que reclama hechos, y no palabras.

De este modo, los funcionarios estarán obligados a presentar, desde su declaración inicial, un dictamen de congruencia patrimonial, elaborado por un contador público registrado. Resultados inmediatos en el combate a la corrupción y restablecer la confianza con la ciudadanía, serán una realidad si esta propuesta es aprobada por el pleno, aseguró Mario Zamora, quien inicia sus seis años en la senaduría con paso determinante.

**UNA MUJER ADMIRABLE.** Ejemplar, la valentía de la periodista sinaloense Cynthia Valdez. A más de 15 meses de haber sido desplazada del estado para poner a salvo su vida, rompió el silencio que se impone como condena a los comunicadores en su circunstancia.

Con voz y presencia, pese al riesgo en el que vive, expuso el dramatismo de su caso en el foro Ampliando el Espacio Democrático (Perspectivas de Seguimiento a las Recomendaciones Internacionales sobre Libertad de Expresión, celebrado el miércoles en la Universidad Claustro de Sor Juana de la Ciudad de México, a cargo de organizaciones de derechos humanos y de defensores de periodistas. Relató Cynthia Valdez, en un testimonio que erizó la piel de los presentes:

«Fui extraída por el Mecanismo de Protección de la Secretaría de Gobernación después del asesinato de nuestro compañero Javier Valdez Cárdenas, cuyo crimen todavía, a pesar de que se cuentan con dos personas detenidas, se mantiene impune.

»En México, como en Sinaloa, ser periodista es un riesgo; el país es considerado por organizaciones como Reporteros sin Fronteras en su informe 2017 como el segundo más peligroso del mundo para ejercer el oficio; porque aquí uno corre el riesgo de que te maten, te desaparezcan o te amenacen; la mordaza que imponen los propios medios y el gobierno es lo de menos; aprendimos a vivir con la autocensura, entre las balas de los criminales y de las fuerzas armadas y policíacas, que siempre viven al acecho de nuestras libertades consagradas en la constitución.

»Pero además, en mi caso, y con esto quisiera hacerlo extensivo a muchas de mis colegas, ser mujer implica un riesgo más notorio, porque también vivimos en un estado y en un país altamente machista en donde ser mujer es vivir con el temor de que te maten».

Cynthia se desempeñaba como codirectora del portal de internet *La pared noticias* y como corresponsal de *Milenio* y *Univisión*. En estos dos últimos medios ya no labora; perdió esas fuentes de trabajo al salir de la región de Sinaloa, que era su área de cobertura.

En el mismo acto, David Akaye presentó un informe sobre la situación de la libertad de expresión en México, donde remarcó su preocupación respecto al ejercicio de vigilancia sin controles en el país y la falta de una investigación efectiva de esta garantía constitucional.

Nuestra solidaridad, hoy y siempre, con la querida compañera Cynthia Valdez, con quien hace siete años iniciamos un proyecto que es hoy toda una realidad: el diario digital *Fuentes fidedignas*. Dios los bendiga y la mantenga sana y salva. Así sea.

# ELIMINACIÓN DEL FUERO POLÍTICO SERÁ REALIDAD

La iniciativa será un «buscapiés» para los políticos declarados anticorrupción

Ramón Verdín  
@verdín\_ramon

La iniciativa de reforma constitucional que pugna la eliminación del fuero y que permitirá juzgar al Ejecutivo federal por corrupción y delitos electorales fue promovida el 4 de septiembre por Movimiento de Regeneración Nacional (Morena).

El editorialista Tomás Chávez Salomón aseguró que «permitirá distinguir entre los políticos que verdaderamente están comprometidos con la lucha contra la corrupción y el crimen organizado».

Asimismo, constituye un mensaje de alerta para el presidente Enrique Peña Nieto y para su gabinete más próximo, ya que podrían ser juzgados.

«Los senadores y los diputados federales que van de salida, al concluir sus funciones, quedan sin fuero. Si cometen una irregularidad, pueden ser juzgados. Esta modificación no puede ser retroactiva, y se aplicará de esta administración que salga en adelante», advirtió.

#### ➔ Reclamos de la sociedad

Igualmente, Chávez aseveró que se atiende un reclamo popular, donde la mayoría exige sanciones y medidas ante los funcionarios que hayan cometido irregularidades, procesos que actualmente se llevan a cabo en países latinoamericanos como Brasil, Argentina y Guatemala.

Por su parte, Octaviano Moya Delgado, catedrático de la Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS), apuntó que se eliminará el sentido de la impunidad: «Muchos representantes populares, en el marco y el ejercicio de sus funciones, cometían un sinnúmero de delitos y había dificultades para procesar-

#### PROPONEN ELIMINACIÓN DEL FUERO

El fuero es una prerrogativa propia de senadores y diputados, así como de otros servidores públicos contemplados en la Constitución que los exime de ser detenidos o presos, excepto en los casos que determinan las leyes, o procesados y juzgados sin previa autorización del órgano legislativo al que pertenecen: Parlamento, Congreso o Asamblea.

El término es de uso coloquial o común y suele utilizarse como sinónimo de inmunidad parlamentaria.

El fuero o la inmunidad se entiende también como un privilegio conferido a determinados servidores públicos, para mantener el equilibrio entre los poderes del Estado en los regímenes democráticos, y salvaguardarlos de eventuales acusaciones sin fundamento.

Durante el último periodo ordinario de la pasada Legislatura, los diputados aprobaron la desaparición del fuero, incluyendo el del presidente de la República. No obstante, la minuta correspondiente está "congelada" en el Senado.

Fuente: Sistema de Información Legislativa.



**«Diputados federales, senadores, gobernadores y los miembros del servicio exterior son ellos los que gozan del fuero, y son, entiendo, para estos casos que se eliminaría»**

Octaviano Moya  
Politólogo y docente

los, gozaban de ciertos beneficios. La idea, de lo que hoy se trata, es de eliminarlos», comentó.

No obstante, el docente e investigador consideró que la figura del presidente de la República sería más difícil de atacar, ya que habría de ser sometido a un juicio político: «La Constitución es muy clara y muy precisa de los casos en los que el presidente de la República puede ser sujeto a juicio político, al margen de este existe el fuero constitucional, que comprende a diputados federales, senadores, gobernadores y los miembros del servicio exterior», profundizó.

Finalmente, Héctor Ponce, escritor de la columna «Cuartel Político», declaró que la iniciativa será una línea marcada por el presidente electo, Andrés Manuel López Obrador: «Es una propuesta de campaña. Lo prometieron, y lo harán. No les cuesta nada; al contrario, son medidas que afectan a los diputados, igual que los recortes presupuestales».

#### ➔ EL DATO

#### > PROPUESTAS

Otras iniciativas que saldrán adelante durante los primeros meses de la actual legislatura —subrayaron Octaviano Moya y Héctor Ponce— serán las destinadas a reducir el gasto público y la austeridad, como una medida que las distinga de la actual administración.

